

00001

XXXXXX VALENCIA, 7-1-37

1.016/PT-PM.

Federación de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia).
=====

Estimados camaradas:

Os trasladamos una comunicación que nos remite el Gremio de la Madera de Infantes (Ciudad-Real), agradeciéndoos que tan pronto os hayáis informado de su contenido procedáis a dar la contestación que estiméis pertinentes a estos compañeros.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00002

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE OBREROS EN MADERA



Blasco Ibañez, 22
(CASA DEL PUEBLO)

ALCIRA, 29 de enero de 1937
(VALENCIA)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas: Acusamos recibo de la vuestra fecha 27 de los que cursan a la que tenemos que manifestaros, que no podemos remitir nada de lo que pedis para la exposición que pensais celebrar por no haber editado este organismo ni carteles ni folletos relacionados con la guerra.

Fraternalmente vuestros y de la causa,



Por la Ejecutiva,

Secretario.

00003

U. G. T. Madrid 5 de Febrero de 1937 ✓

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

HORTALEZA, 102- TELÉFONO 44533

M A D R I D

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Al cumplimentar esta Federación las disposiciones ultimamente emanadas del Gobierno sobre el suministro de Gasolina y al tratar de canjear los tikes de esencia que por no utilizarla dentro de las poblaciones, la teníamos reservada para los viajes que forzosamente tenemos que realizar de Alciria a Madrid y para acudir a Castellon a constituir la Federacion Provincial de nuestra Industria y a Barcelona para reorganizar la Regional de nuestra Industria en Cataluña, viajes que espaciamos y combinamos con el fin de hacer el menor gasto posible de gasolina se nos han inutilizado dichos tikes sin compensacion alguna

Como este hecho puede producirse en otro aspecto en relacion con el coche que utilizamos para dichos viajes, que puede ser requisado, seria conveniente que los coches que utilizan las F Federaciones fueran respetados hasta tanto que el ferrocarril funcionara normalmente, haciendo esa Ejecutiva una gestion con el organismo competente para conseguirlo

Estima tambien esta Ejecutiva, que debia de hacerse u alguna gestion con la Campssa o el organismo que asuma el suministro de gasolina, para que la cantidad de exencia que normalmente suministraba gratis a las organizaciones, fuera abonada por estas a un precio inferior al de la tasa, y el gasto que excediera de

de la cantidad asignada fuera abonado con el precio fijado, puesto que no se utilizan, tanto los caches como la gasolina, nada mas que para asuntos de la organizacion, por lo menos esta Ejecutiva asi lo ha venido efectuando, como lo prueba el hecho de tener reservados tikes, por no haber utilizado el coche en el interior de las poblaciones

Esperamos presteis atencion a lo expuesto, pues como sabeis en la actualidad precisa el desplazamiento de compañeros de la Ejecutiva a distintas localidades a resolver incidentes que surgen o a orientarles sobre problemas y hechos que realizan que dificultan las disposiciones del Gobierno

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa

Por la Ejecutiva

Genova
Secretario



70000

XXXXXX VALENCIA, 11-2-37

1.762/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera.
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 5 del actual, e informados de su contenido, debemos participaros que consideramos muy atendibles las razones que nos exponéis haciéndoos observar que en este sentido venimos realizando gestiones para ver si es posible dar una solución satisfactoria a este interesante problema.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

, 6 de febrero de 1937

NUMERO.- 1.669/PT-PM.

Federación Nacional de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

La Sociedad Obrera de Oficios Varios de NOVELDA (Alicante), nos envía una comunicación que, copiada textualmente, dice así:

"Os rogamos tengáis a bien de informaros sobre los siguientes datos que precisamos:

"Existiendo en esta una industria de cambrillones para el calzado y deseando la Sociedad de la Madera que ingrese dentro de su seno, por desear llegar a la socialización del ramo de la madera, esta industria entiende que no debe ingresar ya que su trabajo no es el mismo ni emplea la misma madera que ellos, además, alega, que habiendo el mismo a fuerza de sacrificios conseguidos hacer el invento de los cambrillones, no sería de razón entregar todos sus sacrificios que durante años ha tenido que realizar. -Por lo que entiende que no empleando la misma madera que ellos y siendo su trabajo muy diferente al de ellos, entiende que no debe entrar dentro de dicha socialización por lo que esperamos de vosotros nos comunicéis en la brevedad posible qué debe hacerse para dicho caso por entender que vosotros le podreis dar a este asunto la solución apetecida para el bien de ambos lados".

Lo que tenemos a bien trasladaros para vuestro conocimiento, a fin de que déis a estos camaradas la contestación que estiméis pertinente.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00006

U. G. T.

Alcira, 9 de Febrero de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533
MADRID

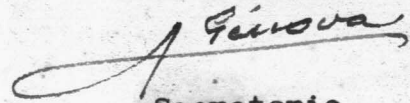
A la Ejecutiva de la U.G.T. ✓

Estimados camaradas:

Habiendonos consultado particularmente varios compañeros, sobre la opinion de esa Ejecutiva, en relacion con la situacion de los afiliados a las secciones, que accidentalmente pertenecen a los cuerpos de Carabineros, Guardia Nacional Republicana, Asalto, Seguridad, Milicias de Retaguardia y Agentes de Vigilancia, por existir divergencias entre las secciones al apreciar aisladamente la situacion de los afiliados comprendidos en los cuerpos anteriormente citados, pues mientras unas secciones los dan de baja definitivamente, otras les dejan en la situacion de servicio militar y los menos con plenitud de derecho, interesamos de esa Ejecutiva nos indique su opinion sobre el particular, para comunicarselo a nuestras secciones, afin de que todas se ajusten al mismo criterio

Esperando ser atendidos quedan fraternalmente vuestros y de la Causa

Por la Ejecutiva



Secretario

U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE
OBREROS EN MADERA
DOMICILIO
Blasco Ibañez, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Madrid, 9 de febrero de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

U. T. 1
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA
HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44233
MADRID

Comité Nacional

Estimados camaradas:

Habiéndonos consultado por escrito
lamente varios compañeros, sobre la opinión de esa Ejecutiva, en
relación con la situación de los aliados de las secciones, que se
científicamente pertenecen a los cuerpos de Carabineros, Guardia Nacional
cional Republicana, Asalto, Seguridad, Milicias de Retaguardia y As-
gentes de Vigilancia, por existir divergencias entre las secciones
al apreciar igualmente la situación de los aliados comprendi-
dos en los cuerpos anteriormente citados, pues mientras unas asoc-
ones los dan de baja definitivamente, otras les dejan en la situa-
ción de servicio militar y las menos con plénitudo de derecho, inte-
resamos de esa Ejecutiva nos indique su opinión sobre el particu-
lar, para comunicarlo a nuestras secciones, a fin de que todas se
ajusten al mismo criterio.

Por la Ejecutiva

[Signature]
Secretario



70000

XXXXXX VALENCIA, 12 de febrero de 1937.

1.303/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera.
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra carta, fecha 9 del actual, y una vez informados de su contenido, pasamos a manifestaros que la Comisión ejecutiva, por considerar que este problema debe ser resuelto en su día por el Comité Nacional, no ha adoptado ningún acuerdo concreto sobre el particular.

No obstante, consideramos que las Secciones no deben dar de baja a los compañeros que se desplacen para ingresar en los cuerpos armados hasta tanto no se resuelva este asunto en la forma que os indicamos.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICASECRETARIO,

Pascual Tomás.

80008

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE OBREROS EN MADERA



Blasco Ibáñez, 22
(CASA DEL PUEBLO)

ALCIRA , 16 de febrero de 1937
(VALENCIA)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

Os adjuntamos copia de unas comunicaciones que hemos recibido de la Federación Local de Obreros en Madera de Madrid, para que del conocimiento de ellas procedais como mejor convenga a las relaciones con el organismo sindical de la C.N.T.

Fraternalmente vuestros y de la causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

Ad/. copias.



Al Comité de la Federación Española de Obreros en Madera

Estimados camaradas: Adjunto os remitimos copia del acta del "Tercer taller Confederal" procedimiento puesto en moda por los camaradas de la C. N. T.

Se trata de un taller donde nosotros tenemos mayoría, y naturalmente hemos aconsejado a nuestros camaradas que no firmen tal acta, lo cual han aceptado por unanimidad. Son varios los talleres en que se da el mismo caso y en otros, donde nosotros estamos en minoría, se quiere incluso despedir a nuestros camaradas diciéndoles que el taller pasa a ser el número tal confederal.

Como comprenderéis, esos procedimientos no estamos dispuestos a tolerar, y sino los hemos cortado ya ha sido en atención a la necesidad de mantener todas las fuerzas proletarias unidas para luchar contra el fascismo que desgraciadamente sigue a las puertas de Madrid, por la convicción que tenemos de que todos los esfuerzos deben tender a ganar la guerra única preocupación que nos embarga. Además hemos tenido en cuenta las relaciones amistosas existentes entre los Comités Nacionales de nuestra U.G.T. y el de la C.N.T. cuyo consejo seguimos escrupulosamente, dándonos cuenta de la responsabilidad que contraeríamos si reavivásemos el fuego de la discordia en estos momentos tan difíciles que hacen más necesaria la unión de todos para derrotar al enemigo.

Estos camaradas por lo visto no lo entienden así y tratan de aprovecharse de esta situación para hacer su política, cosa intolerable desde todos los puntos de vista.

Nos apresuramos a poner esto en vuestro conocimiento para que deis el curso que corresponda, sin perjuicio de que aquí procedamos con mucha prudencia, pero sin dejarnos atropellar.

Adjunto os remitimos copia de la carta que hemos mandado a los camaradas de la C. N. T.

Saludos revolucionarios.

El Presidente P. O.

Jose Ma. Torrijos.

El S^o secretario interino.

Mariano Marcos.

Madrid, 9 de enero de 1937.

Hay un membrete que dice.- Unión General de Trabajadores.- Federación Local de Obreros en Madera.- Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, núm. 23. Madrid.

Hay un sello que dice: Federación Local de Obreros en Madera.- Piamonte, 2 (Casa del Pueblo). Madrid.

Madrid de enero de 1937

Al Comité de Control e incautación de la Industria de la Madera C. N.T.

Estimados camaradas: Constantemente llegan a nosotros noticias de una serie de hechos que estais llevando a cabo en varios talleres, talleres en los cuales nosotros tenemos afiliados y en algunos la mayoría, que no dicen nada en pro de la unidad y la armonía que hoy debe de existir entre los trabajadores para terminar de una vez y para siempre con el régimen de opresión que hasta ahora hemos venido padeciendo.

Lamentamos infinito tener que dirigirnos a vosotros en estos momentos para manifestaros que vemos con disgusto vuestro procedimiento y con dolor el que no estamos dispuestos a aceptarlos. Y no lo podemos aceptar porque entendemos que en estos momentos, la única preocupación que debe existir en los que tenemos una responsabilidad en la dirección sindical es la de ganar la guerra, y para ganarla, hay que evitar a todo trance la mas mínima división en la retaguardia, porque ello repercute en el frente y nosotros no queremos dar el menor pretexto para que eso ocurra.

Veamos los hechos; todavía no se ha dado ni un solo caso en que nosotros hayamos dado de lado a ningún afiliado vuestro, al contrario, en todos los talleres donde nosotros tenemos mayoría hemos dado representación en los comités de control por partes iguales. Casos concretos: taller de Aznares donde solo tenéis un afiliado y nosotros quince, le hemos dado representación. Taller de José Gonzalez, vosotros tenéis cuatro nosotros os triplicamos. Taller de Jesús Prieto donde ejecuta los trabajos esta Federación, hemos dado trabajo a los vuestros para que no dejasen de trabajar en lugar de recibir personal afiliado nuestro y además les hemos dado la misma representación en el comité de control estando en ínfima minoría, y en fin en todos los talleres seguimos la táctica de no dividir a los obreros sino la de aunarlos todo lo posible.

En cambio vosotros denominais talleres Confederales donde nosotros tenemos mayoría, caso de Garriga donde además habéis redactado un acta que nosotros no podemos autorizar a nuestros camaradas para que la firmen, primero por no responder a la realidad que vivimos y segundo porque ninguna organización puede incautarse de un taller cuando en el mismo hay obreros que pertenecen a otra organización. Otro caso es el del taller de la calle de General Zabala, donde os incautastéis del taller siendo mayoría los nuestros y ahora los habéis despedido. Anuncio de despido de nuestros compañeros en el taller de Santiago López, taller de Canivell del cual os habéis incautado siendo nosotros mayoría y no sabemos si a estas fechas habréis hecho igual en mas talleres.

Como comprenderéis estos son hechos que demuestran que a vosotros lo que menos os interesa es la unidad de los trabajadores tan precisa para vencer al fascismo, pues con ellos no hacéis mas que profundizar las diferencias que ya existían perjudicando los intereses de nuestra clase.

Os rogamos que en atención a las buenas relaciones que deben existir entre ambas organizaciones, os abstengais de incautaros de ningún taller donde nosotros tengamos afiliados, y mas de proceder al despido de ningún camarada nuestro.

En esperavde vuestra respuesta, quedamos vuestros y de la revolución.

El Presidente. P. O.
Jose M^a. Torrija.

El Secretario interino.
Mariano Marcos.

Hay un membrete que dice: Unión General de Trabajadores. - Federación Local de Obreros en Madera, - Piamonte, 2. (Casa del Pueblo), Madrid.

...srebaM si eb coinu etsoibni2 Ieb n6ntuseni e
C. N. T. ... A. I. T
Taller Confederat número 3.

COMITE DE CONTROL E INCAUTACION DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA

P R E A M B U L O.

Comité de Control e Incautación

Se constituye en Madrid un Comité de control e incautación de la Industria de la Madera C. N. T. con el fin de socializar la industria, darle vida e impulso ante el período renovador porque atravesamos y donde estructuraremos lo que será la nueva sociedad de productores, para ello necesitamos que los trabajadores de la Industria se sitúen a la altura de las circunstancias, colaboren en los comités de fábricas dentro de los cargos que fuesen nombrados y procurad que todos los compañeros cumplan con los deberes sindicales.

NORMAS PARA REGIRSE EL COMITE DE FABRICA

En cada fabrica o taller se creará un comité compuesto de trabajadores de nuestra industria, el mencionado comité estará integrado por compañeros que realicen trabajos manuales, y si el taller es de alguna importancia formará parte uno o varios camaradas practicos en trabajos de contabilidad, etc, para esto será condicion indispensable pertenecer al Sindicato Mercantil C. N. T. Este Comité de fábrica o taller, tendrá por misión, velar por los intereses del taller, ya que haciendolo así vela por los intereses de la colectividad que pertenece. Exigirá que durante la jornada cumpla cada compañero su cometido con actividad y esmero en los trabajos que se les designe; los trabajadores por su parte, comunicarán a el comité de taller cuantas dudas surjan en los trabajos que realicen con miras a la perfección de los mismos.

El comité de taller atenderá todas las iniciativas que partan de cualquier obrero de la casa, y estas sometidas a estudio de los compañeros técnicos de la industria por si las creyesen de utilidad llevarlas a la practica, siempre de acuerdo con el comite de incautación y el Sindicato de la Madera.

PARTE ADMINISTRATIVA

El compañero o compañeros que tengan a su cargo la parte administrativa del taller o fabrica llevarán el inventario de todo cuanto exista en los mismos. Semanalmente notificarán a el Comite de control em incautación, relación de los trabajos realizados, entradas y salidas de los mismos, así como las nóminas de jornales del taller o fabrica; dispondrán de una cantidad pequeña en metálico para pagos de menor cuantía, el resto pasarán al Comité de incautación el que se encargará de pagos de nominas y materiales, etc.

En resumen, llevarán la contabilidad escrupulosamente y siempre a disposición del Comité de incautación y control, el que podrá revisar los libros cuantas precise.

PARTE TECNICO

Estos compañeros se encargaran de todos los dibujos y proyectos de cuentas obras se nos encomienden estaran facultados igualmente, para ponerse en contacto con particulares, organismo o entidades que puedan facilitarnos trabajo, pero siempre con el aval del comite de control e incautación y del Sindicato de la Madera.

ADICIONALES

Los patronos que se les reconozca capacitados para realizar trabajos tecnicos podrán ser admitidos en la colectividad y podran ocupar un lugar en el Comité de fabrica si así lo acordasen los trabajadores de la casa; el jornal de dichos tecnicos lo designara en cada caso el comite de control

e incautación del Sindicato Unico de la Madera.

Excusamos exponer en la forma que los trabajadores juzgaran a cuantos practiquen el sabotaje en los trabajos ya que ello supondría ponerse al lado de la reacción.

Por el Comité del Sindicato de la Madera.

P R E S B U R U O .

El Comité de Control e Incautación

Se constituye en Madrid un Comité de Control e Incautación de las Indus-
trias de la Madera C. T. M. T. Este Comité de Control e Incautación de las Indus-
trias de la Madera C. T. M. T. tiene por objeto el estudio de las actividades
de las industrias de la Madera y el control de las mismas. El Comité de Control
e Incautación de las Industrias de la Madera C. T. M. T. tiene por objeto el
estudio de las actividades de las industrias de la Madera y el control de las
mismas. El Comité de Control e Incautación de las Industrias de la Madera
C. T. M. T. tiene por objeto el estudio de las actividades de las industrias
de la Madera y el control de las mismas.

NORMAS PARA REGIRSE EL COMITÉ DE FABRICA

En cada fábrica o taller se creará un comité compuesto de trabajadores
de nuestra industria, el mencionado comité estará integrado por compañeros
que realicen trabajos manuales, y si el taller es de alguna importancia
formará parte uno o varios camaradas prácticos en trabajos de contabilidad,
etc, para este cometido indispensable pertenecer al Sindicato Merca-
til C. T. M. T. Este Comité de fábrica o taller, tendrá por misión, velar por
los intereses del taller, ya que haciéndolo así vela por los intereses de
la colectividad que pertenece. Existirá durante la jornada completa cada
compañero su cometido con actividad y esmero en los trabajos que se le as-
signe; los trabajadores por su parte, comunicarán a el comité de taller
cuantas dudas surjan en los trabajos que realicen con miras a la perfección
de los mismos.
El comité de taller atenderá todas las iniciativas que partan de cual-
quier obrero de la casa, ya estas cometidas a estudio de los compañeros
técnicos de la industria por si las creyesen de utilidad llevarlas a la
práctica, siempre de acuerdo con el comité de incautación y el Sindicato
de la Madera.

PARTE ADMINISTRATIVA

El compañero o compañeros que tengan a su cargo la parte adminis-
trativa de la fábrica llevarán el inventario de todo cuanto existe en los
mismos. Semanalmente notificarán a el Comité de Control e Incautación, re-
lación de los trabajos realizados, entradas y salidas de los mismos, así
como las nóminas de jornales del taller o fábricas; dispondrán de una canti-
dad pedánea en metálico para pagos de menor cuantía, el resto pasará al
comité de incautación el que se encargará de pagos de nóminas y materiales,
etc.
En resumen, llevarán la contabilidad escrupulosamente y siempre a dis-
posición del Comité de Incautación y Control, el que podrá revisar los li-
bros cuantas veces precise.

PARTE TÉCNICO

Estos compañeros se encargaran de todos los dibujos y proyectos de man-
tas obras se nos encomiendan estarán facultados igualmente, para ponerse en
contacto con particulares, organismos o entidades que puedan facilitarles tra-
bajo, pero siempre con el aval del comité de control e incautación y del
Sindicato de la Madera.

ADICIONALES

Los patronos que se les reconocen facultades para realizar trabajos téc-
nicos podrán ser admitidos en la colectividad y podrán ocupar un lugar en
el Comité de fábrica si así lo acordasen los trabajadores de la casa.
El Comité de Control e Incautación de las Industrias de la Madera C. T. M. T.

00012

XXXXXXX VALENCIA, 19 de febrero de 1937.

1.962/PT-PM;

Federación de Obreros en Madera.
ALGIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra atenta comunicación, fecha 16 del actual, de cuyo contenido quedamos informados, como así también de las notas adjuntas que la acompañan.

Trasladaremos copia de estas denuncias al Comité Nacional de la C.N.T., pero estimamos indispensable que esa Federación se dirija a sus filiales en Madrid prohibiéndoles terminantemente que por ningún concepto acaten las directrices que traten de imponer los de la C.N.T. sin previo conocimiento de los Organismos centrales de su propia organización.

Por una serie de circunstancias derivadas del momento político que vivimos estamos obligados todos a defender con la máxima energía nuestros postulados sindicales para evitar que nadie trate de impulsar la vida de nuestra organización por caminos totalmente inaceptables.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

P. Tomás.

00013

XXXXXX VALENCIA, 18 de febrero de 1937.

1.942/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera.
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Hemos recibido una comunicación de la Sociedad de Carpinteros de DON BENITO (Badajoz), rogándonos encarecidamente hagamos llegar a vuestros poder la carta que acompañamos a la presente.

Hemos de haceros observar que la copia del cuestionario a que hacen mención, se encuentra en nuestro poder.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

,18 de febrero de 1937.

NUMERO, -1.935/PT-PM.

Federación Española de Obreros en Madera.
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

La Asociación de Carpinteros, Ebanistas y similares de ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad-Real), nos envía una comunicación en uno de cuyos párrafos manifiesta lo siguiente:

"Cuarto.-Este punto para nosotros es bastante importante. En primero lugar Control no hemos establecido por creerlo de poca utilidad en nuestro ramo, ya que el trabajo que se desarrollaba era a base de reparaciones y no de obra nueva que es donde el obrero puede tener algún margen. 2º Incautaciones por parte del Sindicato no hemos hecho ninguna ya que nosotros como anteriormente exponemos no podíamos de ninguna manera hacernos cargo de unas industrias que estaban sin ningún trabajo, no solamente esto si no que hubiera sido crearnos mas o menos conflictos con algunos de sus propietarios y que nada bueno acarrearían en los momentos actuales tanto para la U.G.T. como para nosotros mismos. Ahora bien, como no podíamos durante el periodo revolucionario en que atravesamos estamos sin conseguir mejoras no directamente para nosotros, sino para nuestros compañeros que hoy luchan en los diversos frentes de batalla; hemos hecho la unificación del ramo de la Madera; para esto nos unificamos con los compañeros de la C.N.T. (bien entendido solo para el trabajo) Una vez hecho esto, hemos citado a todos los propietarios de las industrias de esta localidad, para proponerles la unificación hecha ya por parte de todo los oficiales la cual funciona hoy de la mejor forma que hay a nuestro alcance. Esa unificación se propuso para los propietarios voluntariamente sin obligar a nadie los cuales al ver la marcha encaminada de esta industria aceptaron gustosos.-" Hemos de haceros constar como punto final que respecto a los Sindicatos que trabajan en la unificación somos la U.G.T. el mayor número pues contamos con 150 compañeros mientras los confederales solo alcanzan a 30."

to.

Lo que tenemos a bien trasladaros para vuestro conocimiento.
Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00015

XXXXXX VALENCIA, 2 de marzo de 1937.

2.223/PT-PH.

Compañero ANTONIO GENOVA.
ALCIRA (Valencia).

Estimado camarada:

Le adjuntamos con la presente una comunicación dirigida a usted, llegada a nuestra Secretaría, procedente de la Sociedad de Campesinos de BEZAS (Teruel), la cual fue abierta por venir consignada a nombre de esta Unión General de Trabajadores.

Cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

XXXXXXX VALENCIA; 2 de marzo 1937

204
2.189/PT-PM.

Federación Española de Obreros de la Madera.
AICIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

Para que tengáis conocimiento de cuanto nos manifiesta la Sociedad de Obreros en Madera de BENISA (Alicante), os acompañamos copia de la carta que nos han dirigido. Dice así:

" Complimentando lo antedicho tenemos que exponeros respecto a nuestra industria de la madera una breve consideración por ver si conseguimos de vosotros una orientación que nos haga salir a flote de la grave crisis de que es hoy víctima la citada industria.

" Hace poco tiempo con el fin de poder adquirir trabajo en nuestro oficio, nos ofrecimos al camarada Llopis para ver de dedicar esta industria en algo útil para la guerra con lo cual poder cubrir las necesidades de 250 trabajadores hoy en paro forzoso. Dicho camarada nos contestó que procuraría el modo de paliar nuestra situación; pero como nosotros comprendemos que dicho camarada por el cargo que ocupa y los trabajos que sobre él pesan va a serle difícil ocuparse de nosotros, exponemos nuestro caso a ese Comité ejecutivo para que nos dé una orientación concreta y nosotros poder obrar en consecuencia. Nosotros trabajamos en el mueble hoy completamente en decadencia transitoria, pero podemos hacer bajo una dirección consciente toda clase de trabajos que se relacionen con la madera. -"En espera de vuestra solución y pendientes de vuestras noticias, quedamos cordialmente vuestros y de la causa revolucionaria".

Os agradeceríamos diésetis a estos compañeros la contestación que estiméis pertinente relacionada con el caso que plantean.

Vuestros cordialmente y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00017

XXXXXX VALENCIA, 5-3-37

2.365/PT-PM.

Federación Española de la Madera
ALCIRA (Valencia).

Estimados camaradas:

La Sociedad de Obreros de Elaborar Madera de VILLANUEVA DE CASTELLON (Ciudad-Real), solicita de esta Comisión ejecutiva el desplazamiento de un compañero de la misma para intervenir en algunas cuestiones que tienen planteadas los compañeros de dicha población.

Esta Comisión ejecutiva ha estimado interesante que seáis vosotros los que intervengáis y nos informéis de los problemas que tengan pendientes de resolución los compañeros de Villanueva de Castellón, con la seguridad absoluta de que podéis vosotros por vuestra parte resolverlos satisfactoriamente.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.

Antecedentes

U. G. T.

Alcira, 10 de marzo de 1937

00018

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

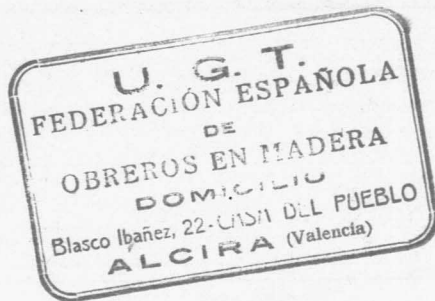
Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra 5 del corriente no pudiendo por el momento desplazarse ningún compañero de esta Federación a Villanueva de Castellón según nos indicáis en la misma.

Así mismo ponemos en vuestro conocimiento que la Sociedad a que os referís no pertenece a nuestra Federación.

Fraternalmente vuestros y de la causa,

Por la Ejecutiva:



J. Génova

Secretario.

00019

XXXXXXX VALENCIA, 15 de marzo de 1937

2.590/JV-PM.

Federación Española de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia)

=====

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra comunicación, fecha 10 del actual, y en respuesta a la misma, debemos participaros que aun cuando la Sociedad de elaborar madera de Vallanueva de Castellón no sea federada, consideramos conveniente que la atendierais en la forma que os sea posible, con el fin de conseguir que ingrese en la Unión General.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomas.

00020

XXXXXX VALENCIA, 11-3-37

2.526/JV-PM.

Federación Nacional de la Madera
ALCIRA (Valencia)

=====

Estimados camaradas:

Os adjuntamos una comunicación procedente de ORCERA (Jaén). Obreros en Madera, la cual ha sido abierta por nosotros por venir consignada a nombre de esta Unión General de Trabajadores.
Cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

00021

XXXXXX VALENCIA, 13 de marzo de 1937

2.643/JV-PM.

Compañero ANTONIO GENOVA
Alicira (Valencia)
=====

Estimado camarada:

La Comisión ejecutiva de la Unión General solicita de usted un breve informe de la situación en que se encuentra la explotación resinera en el pueblo de BEZAS (Teruel), donde ya ha realizado usted gestiones en este sentido.

Esperando su contestación, quedo cordialmente suyo y en nombre de la Ejecutiva,

BREVESSECRETARIO,

Pascual Tomás.

19 de Marzo de 1937

NUMERO 1.104 PT/RR.

Compañero Antonio Génova
Federación de Obreros en Madera
ALCIRA (VALENCIA)
=====

Estimado camarada:

Nos han visitado unos compañeros de Barcelona para manifestarnos la posibilidad que existe de que la organización de obreros de la madera de Barcelona pueda incorporarse al movimiento sindical de la U.G.T. con una dirección socialista que la oriente en nuestros postulados y la ~~defienda~~ de los manejos que, elementos ajenos a nuestro Partido, están realizando.

Como la Comisión Ejecutiva no sabe la verdadera situación en que se encuentra esta organización, es por lo que nos dirigimos a usted para que tenga la bondad de explicarnos en qué relaciones está la Federación con aquellos elementos.

Sin otro particular, me reitero suyo y de la causa-

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

XXXXXX VALENCIA, 20-3-37

2.788/PM.

Compañero ANTONIO GENOVA
ALCIRA (Valencia)

=====

Estimados compañeros:

Le trasladamos copia de una comunicación que hemos recibido de la Sociedad de Oficios Varios de HELLIN (Albacete), para que vea si es posible atender lo que solicitan estos compañeros. Dice así:

"Por la presente pasamos a poner en vuestro conocimiento que, con fecha 17 de febrero del año en curso, esta Sociedad de Profesionales y Oficios Varios, afecta a la U.G.T., se dirigió a la Central de Resinas Españolas de esa, en demanda de aumento de salario de los compañeros de esta fábrica de resinas. A ello, con fecha 4 del actual, contestan de esa Central que se estudiaría el asunto y, como quiera que en dicha solicitud se englobaba a todo el personal, es seguramente por lo que han estimado que procedía este estudio, pero a ello hemos de replicar nosotros y rogaros lo tengáis presente que en ésta debido a las circunstancias anormales porque atravesamos, son sueldos muy inferiores los que se vienen pagando por esta Entidad y, por consiguiente, como el tiempo apremia, os rogamus pongáis todo vuestro interés en pro de la causa de estos compañeros que solo desean sirviendo a la causa, poder continuar viviendo una vida honrada a la que han aspirado y aspiran con su colaboración en esta industria y en beneficio de la guerra actual.

"En espera de vernos atendidos dentro de muy breve plazo por vosotros, quedamos vuestros y de la causa del proletariado"

Sin otro particular, quedamos cordialmente suyos y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

XXXXXX VALENCIA, 20 de abril de 1937

3.588/PM.

Federación Española de Obreros
en Madera
ALCIRA (Valencia)
=====

Estimados compañeros:

Os enviamos copia de una comunicación recibida en esta Secretaría de la Casa del Pueblo de HELLIN (Albacete), al objeto de que informados de su contenido procedáis a dar a estos compañeros la contestación que estiméis pertinente. Dice así:

"Por las Industrias Forestales de esta Ciudad, se ha solicitado al Gobernador de la provincia el que les sean entregados los camiones que necesitan (SIETE) para no verse privados a paralizar totalmente en sus trabajos, dada la escasez de transportes que en esta existe. -"El Gobernador prometió ocuparse en el Ministerio de la Guerra de esta petición y esperamos que vosotros apoyéis esta petición de la forma más eficaz para que los concedan. -"Se trata de una Cooperativa Obrera que explota las serrerías de ésta y que toda su fabricación consiste en cajas para envases de Naranjas, para la exportación al extranjero, cosa de mucho interés en estos momentos, como lo demuestra el que uno de los barcos que últimamente cargó para Rusia salió del puerto con siete días de retraso a causa de la falta de madera y envase. -"Y de la Fabrica de resinas que también es producto de exportación, con la cantidad verdaderamente considerable de obreros que ascienden a miles que viven de estas industrias que se verían parados si no consiguen los camiones que necesitan"

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICESecretario,

Pascual Tomás.

00025

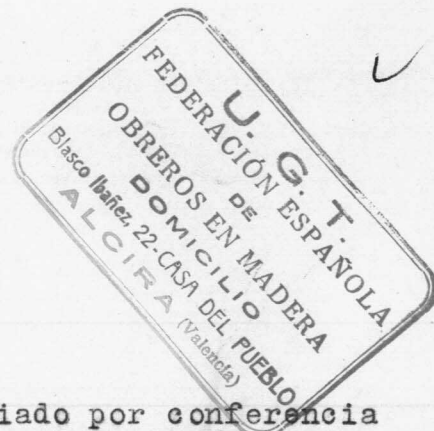
U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira, 23 de abril de 1937

Unión General de Trabajadores



Estimados compañeros:

Hemos recibido carta y telegrama, ampliado por conferencia telefónica de nuestra Sección de Barcelona, en la que nos notifican que el Secretariado General de la Unión de aquella región, se niega a entregarles la documentación de la Federación Regional de nuestra industria a los compañeros elegidos en el Congreso celebrado los días 11 y 12. Como esto daría lugar a algún incidente desagradable os rogamos os dirijais al Secretario de la Unión en Cataluña para que haga entrega de la documentación de nuestra Federación Regional a los referidos camaradas, documentación que no deben retener ni un momento.

Por nuestra parte en esta fecha cursamos un telegrama a dicho secretariado para que haga entrega de la documentación, enviándoles por correo una comunicación en el mismo sentido.

No dudando accederéis a nuestra indicación, quedamos fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Genova
Secretario.

00026

Aam ruih

U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA
BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira, 27 de abril de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T. ✓

Estimados camaradas:

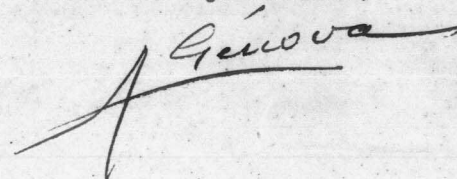
Hemos recibido un telegrama y comunicación del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, notificando que teniendo en su poder, por habérselo entregado los compañeros sustituidos en los cargos de Ejecutiva de la Federación Regional de nuestra Industria en Cataluña, la documentación y material federativo que habíamos enviado, se niegan a entregarlo a los designados por el Congreso aduciendo razones inadmisibles que no podemos aceptar ni compartir.

Con esta fecha hemos dirigido una comunicación a dicho Secretariado de la que os adjuntamos copia.

Aprovechamos la ocasión para adjuntaros copia de los Estatutos aprobados por el Congreso últimamente celebrado en Barcelona los días 10 y 11 de los que cursan por nuestro organismo regional que en la fecha indicada quedó constituido legalmente.

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:



Secretario.



Quebrada 1937 de abril 27, Alcega, Guayas

Por la Ejecutiva

Al Secretariado de la U.G.T. en Cataluña

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 22 de los que cursan y de la copia de la que con fecha 19 os dirigieron los compañeros de la Ejecutiva saliente de la Federación de la Madera en aquella región, a las que tenemos que manifestar lo siguiente:

Que consideramos responsables a los firmantes de la comunicación mencionada, de la situación que según vosotros se ha creado a nuestras secciones de Cataluña, ya que el Congreso (no pleno) celebrado los días 10 y 11 eligió Ejecutiva con pleno derecho a hacerlo, puesto que concurren representantes o delegados de Sindicatos que integraban esta Federación, y aunque concurren otros que no habían ingresado aun en ella, y que no tenían derecho a intervenir en las votaciones (criterio de esta Ejecutiva y que expusimos oportunamente) por indicación del compañero Noguero y acuerdo del Congreso, intervinieron con todos los derechos de las secciones que pertenecen a la Federación y formaron parte de la mesa de discusión del Congreso.

Que el deber de los compañeros sustituidos era, el haber entregado el material federativo a los sindicatos ingresados en la Federación, y de no querer hacerlo entregárselo como toda la documentación a los designados por el Congreso, que insistimos lo fueron legalmente, pues si no hubiera sido así la representación de esta Ejecutiva no lo hubiera tolerado, pero nunca retenerlo y entregarle a ese Secretariado, pues en último término debieron ponerle a disposición de esta Ejecutiva, que fué quien se lo entregó, o no haberse hecho cargo de él, para nosotros proceder en consecuencia.

Que no dudamos recibais cartas de Sindicatos de la Madera de Cataluña disconformes con lo ocurrido en el Congreso, comunicaciones y disconformidad que en la fecha desconocemos y Sindicatos que las formulan, pues debían dirigirlas a esta Ejecutiva:

Que estando garantidos en los Estatutos aprobados por el Congreso el derecho de todas las secciones, nos extraña que no se amparen en ellos, para que estatutariamente se hicieran las reclamaciones que consideren pertinentes.

Que la comunicación dirigida por los compañeros sustituidos, a ese Secretariado y que debía haberse dirigido a esta Ejecutiva, no refleja fielmente lo ocurrido en la última sesión del Congreso, por lo tanto es inexacta la información dada, estando dispuesta esta Ejecutiva a probar ante nuestro organismo superior, si fuera preciso, la falsedad de tal información.

Que ratificamos nuestra comunicación y telegrama de fecha 23 de los que cursan a ese Secretariado, de que sea entregada la documentación y material federativo a la Ejecutiva designada por el Congreso, a la mayor brevedad declinando la responsabilidad de lo que ocurra caso de no hacer su entrega a los designados por el Congreso.

Que por el momento no puede destacarse ningún miembro de esta Ejecutiva a esa capital para hacerse cargo del material y documentación de nuestra Regional, que tenéis en depósito, que sería entregado caso de desplazarse a los compañeros elegidos en el Congreso.

No dudando accederéis a lo que en la presente os notificamos

quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Al Secretariado de la U.G.T. en Cataluña

Secretario

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 22 de los que cursan y de la copia de la que con fecha 19 se dirigieron los compañeros de la Ejecutiva saliente de la Federación de la Habana en aquella región, a las que tenemos que manifestar lo siguiente:

Que consideramos responsables a los firmantes de la comisión que mencionada, de la situación que según vosotros se ha creado a través de las secciones de Cataluña, ya que el Congreso (no plano) celebrado los días 10 y 11 de mayo con pleno derecho a hacerlo, puesto que concurrieron representantes o delegados de sindicatos que intervienen en la Federación, y aunque concurrieron otros que no habían intervenido en ella, y que no tenían derecho a intervenir en las votaciones (críticas de esta Ejecutiva y que expresamos oportunamente) por indicación del compañero Rogero y acuerdo del Congreso, interviniendo con todos los derechos de las secciones que pertenecen a la Federación y formaron parte de la mesa de discusión del Congreso.

Que el deber de los compañeros sustituidos era, el haber entregado el material federativo a los sindicatos interesados en la Federación, y de no querer hacerlo entregárselo como toda la documentación a los delegados por el Congreso, que instalados lo fueron legalmente, pues si no hubiera sido así la representación de esta Ejecutiva no lo hubiera tomado, pero como retenerlo y entregárselo a ese Secretariado, pues en último término debieron ponerle a disposición de esta Ejecutiva, que fue quien se lo entregó, o no haberse hecho cargo de él, para nosotros proceder en consecuencia.

Que no dudamos recibida carta de los sindicatos de la Habana de Cataluña disconformes con lo ocurrido en el Congreso, comisiones y disconformidad que en la fecha desconocemos y sindicatos que las formaron, pues debían dirigirlas a esta Ejecutiva.

Que estando garantidos en los Estatutos aprobados por el Congreso el derecho de todas las secciones, nos extraña que no se comparen en ellos, para que estatutariamente se hicieran las reclamaciones que consideren pertinentes.

Que la comisión dirigida por los compañeros sustituidos, a ese Secretariado y que debía haberse dirigido a esta Ejecutiva, no reñe fielmente lo ocurrido en la última sesión del Congreso, por lo tanto es inexacta la información dada, estando dispuesta esta Ejecutiva a proporcionar ante nuestro organismo superior, si fuera preciso, la falsedad de tal información.

Que ratificamos nuestra comisión y telegrama de fecha 23 de los que cursan a ese Secretariado, de que sea entregada la documentación y material federativo a la Ejecutiva designada por el Congreso, a la mayor brevedad posible, la responsabilidad de lo que ocurra caso de no hacer su entrega a los designados por el Congreso.

Que por el momento no puede destituirse ningún miembro de esta Ejecutiva a esa capital para hacerse cargo del material y documentación de nuestra Regional, que tendrá en depósito, que sería entregado caso de destituirse a los compañeros elegidos en el Congreso.

No dudando acogeréis a lo que en la presente os notificamos

U. G. T.

Estatutos de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña.

CAPITULO I.

Art. 1º - Esta Federación tiene por objeto:

a) Reunir en su seno todas las Sociedades o Sindicatos de Obreros en Madera de Cataluña constituidos o que puedan constituirse, que aceptando la lucha de clases, persigan el mejoramiento moral y material de sus afiliados de acuerdo con los principios y táctica de la Unión General de Trabajadores y la Federación Española de Obreros en Madera respetando los acuerdos adoptados en los Congresos de ambos organismos nacionales.

b) Crear Sindicatos Obreros en Madera o ayudar a crearlos en cuantas localidades de Cataluña sean necesarios y existan elementos para su creación.

c) Practicar la solidaridad con las secciones federadas de Cataluña en la forma que determinan los presentes Estatutos y los acuerdos que se tomen de sus Congresos.

Asímismo practicarán la solidaridad en la proporción de sus posibilidades, con las demás organizaciones afectas a la Federación Española de Obreros en Madera y la Unión General de Trabajadores.

d) Propagar entre los obreros de Cataluña y en particular entre los Obreros de la Madera, las ventajas de lucha preconizada por la Unión General de Trabajadores.

e) Procurar convertirse en el organismo controlador de todas las actividades económicas e industriales en todo lo que se refiere a las Industrias de la Madera de Cataluña, regulando su Comercio y su produc-

ción cumpliendo de esta forma las finalidades estructuración social.

f) Impulsará constantemente la promulgación de Leyes de carácter social y velará al mismo tiempo por el cumplimiento y mejoramiento de las promulgadas.

CAPITULO II.

ORGANIZACIÓN

Art. 2º - Esta Federación se denominará FEDERACION REGIONAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA DE CATALUÑA.

Art. 3º - Formarán parte de esta Federación los Sindicatos de Obreros en Madera de Cataluña integrados por 15 afiliados como mínimo.

En las localidades que no exista número suficiente para constituir Sindicato, podrán constituirse grupos, que se incorporarán como tales al Sindicato constituido en la localidad mas próxima ó las de más fácil comunicación.

Art. 4º - Esta Federación no reconocerá en cada localidad nada mas que un Sindicato de la Industria o profesional.

En las localidades que existan dos o mas organizaciones profesionales de la Madera, se constituirá el Sindicato de Industria.

Art. 5º - Serán admitidas en la Federación Regional los Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña constituidos de acuerdo con las normas de la U.G.T. y Federación Española de Obreros en Madera.

Art. 6º - Para ingresar en esta Federación será necesario solicitarlo de la Ejecutiva de la misma por documento suscrito por el Presidente y Secretario del Sindicato solicitante, avalado con el Sello Social. Esta solicitud tendrá que ser acompañada por la copia del acta

de junta general, donde se hubiera tomado el acuerdo; tres ejemplares del Reglamento por el que se rija el Sindicato y número de afiliados que lo integran.

La Ejecutiva de la Federación contestará en el plazo máximo de 15 días a los Sindicatos que hayan solicitado el ingreso, que una vez admitidos será cursado su ingreso en la Federación Nacional.

Art. 7º - Todos los Sindicatos que integran esta Federación conservarán su autonomía en todo aquello que no esté en contraposición con estos Estatutos y los de la Federación Nacional y U.G.T. debiendo estar su Reglamento en armonía con aquellos; dando cuenta a la Regional y a la Nacional de las modificaciones que pretendan introducir en ellos, como asimismo de los acuerdos tomados en sus Asambleas.

Art. 8º - Para contribuir al sostenimiento de la Federación Regional, los Sindicatos satisfarán la cuota de 0,10 Ptas. semanales por afiliado.

De esta cuota la Federación Regional abonará la estatuaría a la Federación Nacional y al Secretariado Regional de la U.G.T. de Cataluña de los Sindicatos que la integran.

Estas cuotas podrán ser alteradas cuando las circunstancias lo exijan, y siempre por acuerdo del Congreso.

Art. 9º - No se considerará ingresado en la Federación Regional a ningún Sindicato, mientras no haya satisfecho la cuota correspondiente a un trimestre (trece semanas) mas el importe de los carnets de la U.G.T. causando baja los Sindicatos que sin motivo justificado adeuden dos trimestres.

Los Sindicatos que hubieran causado baja en la Federación perderán todo derecho a cuanto ésta posea, estando obligadas a satisfacer a su reingreso la deuda contraída.

Art. 10 - Las cuotas federativas serán abonadas por las Secciones

dentro de los primeros días de mes y los nuevos ingresos en la fecha que se concedan.

CAPITULO III.

REPRESENTACION

DEL COMITE REGIONAL Y LA EJECUTIVA

Art. 11. - Esta Federación estará representada por el Comité Ejecutivo que residirá en Barcelona.

Art. 12 - Este Comité se compondrá de Secretario General, Secretario de Propaganda, Secretario Administrativo y cuatro Vocales.

Los tres primeros cargos serán elegidos por el Congreso y el resto por el Sindicato de la localidad donde resida la Federación.

Art. 13 - El Comité Regional de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña, estará integrado por la Ejecutiva de la Federación y un Delegado por cada uno de las comarcas siguientes:

Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Manresa, Tarrasa, Sabadell, Mataró y Badalona.

Los Delegados que representen a las Comarcas serán designados por los Sindicatos residentes en la misma.

Art. 14 - El Comité Ejecutivo se reunirá normalmente una vez a la semana y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Las reuniones del Comité Regional se celebrarán trimestralmente con carácter ordinario y extraordinariamente cuando la Ejecutiva considere preciso, ó lo soliciten dos o mas representantes de las Comarcas.

Art. 15 - Los cargos del Comité Ejecutivo y Comité Regional serán

gratuitos y obligatorios, excepto el cargo de Secretario General que podrá ser o será retribuido.

Los cargos de Comité Ejecutivo, son incompatibles con los de Directiva de Sindicato.

Art. 16 - El Secretario General presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo y Regional; autorizará con su firma y sellos de la Federación cuantos documentos emanen de la misma, llevará la dirección y orientación de la Federación, estando obligado a estudiar los problemas que afecten a los trabajadores de la Industria de la Madera de Cataluña; asimismo estará obligado a redactar la memoria que el Comité Regional habrá de someter a la deliberación de los Congresos y los informes que el Comité Ejecutivo y Regional le encomienden.

Llevará un libro registro o fichero con la cantidad de afiliados de cada una.

Art. 17 - El Secretario Administrativo tendrá a su cargo la recepción de toda clase de ingresos, bien sea por cuotas federativas u otros conceptos anotándolos en los libros correspondientes; tendrá a su cargo la custodia de los fondos sociales, siendo responsable de ellos, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, será el encargado de distribuir entre los Sindicatos todo el material federativo que precisen para sus necesidades, bajo documento comprobativo; llevará un libro de Caja donde anotará los ingresos y gastos detalladamente; no podrá efectuarse ningún pago sin la orden o visto bueno del Secretario General.

Trimestralmente hará un balance general para su aprobación en los Congresos.

No podrá tener en su poder cantidad mayor a quinientas pesetas, ingresando el resto en un establecimiento de crédito que se acuerde, precisando para retirar fondos del mismo la firma del Secretario Ge-

neral, Secretario de Propaganda y la Suya.

Art. 18 - El Secretario de Propaganda estudiará y someterá a la aprobación del Comité Ejecutivo la organización de la propaganda de la Federación, tanto oral como escrita.

Art. 19 - Los Vocales ayudarán en los trabajos a los anteriores sustituyéndoles en sus ausencias y enfermedades ocupando provisionalmente los cargos que quedaran vacantes.

Art. 20 - Las vacantes que se produzcan en los cargos elegidos por el Congreso serán cubiertos provisionalmente por los Vocales, hasta la primera reunión del Comité Regional el cual elegirá los sustitutos hasta el Congreso próximo.

Art. 21 - La duración del mandato del Comité Ejecutivo y del Regional, será de Congreso a Congreso.

Art. 22 - Ninguno de los componentes del Comité podrá ser destituido mas que por faltas graves a juicio del mismo o por acuerdo de un Congreso extraordinario.

Art. 23 - Podrán ser reelegidos en su totalidad ó en parte los compañeros que ejerzan los cargos que en los artículos precedentes se especifica.

CAPITULO IV.

DE LAS SECCIONES

Art. 24 - Todos los Sindicatos federados están obligados a comunicar a la Ejecutiva de la Federación trimestralmente el movimiento de afiliados.

Art. 25 - El Sindicato federado que requiera la presencia en su localidad de algún representante de la Ejecutiva de la Federación Regional, serán de su cuenta los gastos de desplazamiento y estancia.

Art. 26 - Todo afiliado que fuera expulsado por el Sindicato a

que pertenezca, podrá elevar recurso a esta Federación si considera injusta su expulsión y si el resultado del acuerdo que la Federación Regional tome no satisficiera a alguna de las partes, ésta podrá recurrir a la Federación Nacional, el fallo de la cual será inapelable.

Caso de producirse el recurso ante la Nacional, el afiliado que haya sido sancionado, no podrá hacer uso de ningun derecho mientras ésta no haya decidido.

CAPITULO V.

DE LOS CONGRESOS.

Art. 27 - Los Congresos ordinarios de la Federación Regional se celebrarán anualmente en la localidad y fecha que el Comité Regional señale previa consulta a los Sindicatos.

Art. 28 - Los Congresos extraordinarios se celebrarán a propuesta del Comité Ejecutivo o de uno o más Sindicatos de la Federación. En el segundo caso habrá de someterse a referendum de los demás Sindicatos la propuesta de Congreso.

Art. 29 - En los Congresos ordinarios de la Federación se examinará las gestiones del Comité Regional que se consignarán en la Memoria que redactará el Secretario General figurando en ella el estado económico de la Federación.

Se discutirá asimismo las propuestas y proyectos presentados por el Comité o Sindicatos que figuren en la memoria.

En los Congresos extraordinarios no se tratarán mas asuntos que los indicados en la convocatoria.

Art. 30 - El Comité Regional fijará la fecha y el orden del día de los Congresos ordinarios los cuales se anunciarán a los Sindicatos

con dos meses de antelación por lo menos a la fecha de su celebración al objeto de que los Sindicatos envíen las propuestas que crean convenientes.

La convocatoria para los Congresos extraordinarios se comunicará a los Sindicatos con ocho días de antelación.

Tanto los Congresos ordinarios como los extraordinarios será invitada a que mande representación la Federación Nacional.

Art. 31 - Los Sindicatos estarán representados en los Congresos por delegados directos.

Art. 32 - Los acuerdos de los Congresos serán firmes y los Sindicatos quedan obligados a acatarlos.

Art. 33 - Las votaciones ordinarias de los Congresos se computarán a razón de un voto por Sindicato y las nominales por el número de federados que representen según la última cotización efectuada.

Cuando sea sometido un asunto a votación nominal se hará constar en el acta con toda claridad el número de votos en pro y en contra y abstenidos.

Art. 34 - Los gastos de los Delegados a los Congresos serán de cuenta de los Sindicatos.

Art. 35 - En los Congresos ordinarios el orden del día será el siguiente:

- 1º - Presentación de Credenciales
- 2º - Nombramiento de mesa de discusión
- 3º - Nombramiento de ponencias. Tantas como considere preciso el Congreso.
- 4º - Discusión de la Memoria del Ejecutivo.
- 5º - Discusión del Dictámen de las ponencias.
- 6º - Propositiones urgentes.
- 7º - Residencia de la Federación y nombramiento de Comité Ejecutivo.

CAPITULO VI.ADICIONALES.

Art. 36 - Hasta tanto no posea la Federación medios económicos los gastos de desplazamiento de los Delegados Comarcales del Comité Regional serán sufragados entre los Sindicatos de las Comarcas.

Art. 37 - Las dietas que perciban los camaradas del Comité Ejecutivo que se desplacen de su localidad a gestiones relacionadas con la Federación o sus Sindicatos, serán acordadas en los Congresos e igualmente que la retribución del Secretario General.

Art. 38. - Considerando de interés general la unificación de los Reglamentos de los Sindicatos federados, estos procurarán cuando precise la reforma de aquellos, tender a su unificación.

Art. 39 - Esta Federación no podrá disolverse mientras existan dos Sindicatos que quieran continuar en ella.

Art. 40 - Caso de disolución los fondos y enseres que la Federación posea serán entregados en depósito a la Federación Española de Obreros en Madera (U. G. T.)

Art. 41 - A cada federado se le entregará unos Estatutos de esta Federación.

Art. 42 - Esta Federación tendrá su domicilio en Barcelona.

00037

XXXXXXXXX VALENCIA, 12 de mayo de 1937

4.37A/PM.

Federación Española de Obreros en Madera
ALCIBIA (Valencia)
=====

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta de 27 del próximo pasado, así como también de la comunicación que habéis enviado al Secretariado de la U.G.T. en Cataluña y los Estatutos de la Industria de la Madera de la misma localidad, teniendo que manifestaros que de todo ello quedamos suficientemente informados.

Sin otro particular, somos vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

83000

,11 de mayo de 1937

NUMERO.-4.310/PM.

Federación Española de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia)
=====

Estimados compañeros:

Conforme a los deseos expresados en vuestra comunicación, fecha 1 del actual, con la presente os adjuntamos la lista de las Federaciones Nacionales que integran esta Unión General de Trabajadores de España.

Vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira, 1 de mayo de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Quirios Leñas

Estimados camaradas:

Os agradeceríamos nos remitierais la dirección de las Federaciones Nacionales de Industria por tener que dirigirnos a algunas y desconocer su dirección.

No dudando accederéis, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:



A Génova

Secretario.

00039

Envíade lista en carta anterior
Alcira, 11 de mayo de 1937

00040

U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA
BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados compañeros:

Hace varios días solicitamos de vosotros nos remitierais las direcciones de las distintas Federaciones de Industria. Como hasta la fecha no las hemos recibido, os rogamos lo hagais a la mayor brevedad por tener que dirigirnos a algunas de ellas con urgencia.

Fraternalmente vuestros y de la Causa obrera,

Por la Ejecutiva:

Secretario.



Valencia 25 de Mayo de 1937

1.982 PT/RR.

Federación Española de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
ALCIRA (VALENCIA)
=====

Estimados camaradas:

En respuesta a vuestra carta fecha 15 del presente mes, debo de manifestaros que el acuerdo adoptado por esta Comisión Ejecutiva en orden al problema planteado en la misma, fué el de someter al Comité Nacional de nuestra U.G.T. el problema para que sea éste el que señale un acuerdo claro y concreto a seguir por todas nuestras organizaciones.

Mientras ese momento llega la Ejecutiva ha estimado que debe buscarse el medio para no apartar de nuestras organizaciones a los compañeros que pasan a formar parte de los Institutos armados, para continuar teniendo cerca de ellos cierto control y cierta vigilancia de sus actos.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

U. G. T.

Alcira, 15 de mayo de 1937,

00042

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA
BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

copia de carta anterior

Estimados camaradas:

Os agradeceremos que nos notifiquéis el acuerdo u opinión de esa Ejecutiva en relación con la situación de los afiliados a nuestras secciones que accidentalmente pertenecen a los cuerpos de Carabineros, Guardia Nacional Republicana, Seguridad, Asalto, Milicias de Retaguardia y Agentes de vigilancia, por tener informes que posterior a la vuestra de fecha 12 de febrero, en la que se os consultaba sobre el particular, se ha cursado por esa Ejecutiva una comunicación a la Sección de Ebanistas y Similares de Madrid, cuyo texto desconocemos, pero que según los informes que hemos recibido, parece estar en contradicción con la vuestra de la fecha mentada.

No dudando atenderéis nuestra petición, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,



Por la Ejecutiva:

A Genova

Secretario.

00043

XXXXXXXX VALENCIA, 3 de junio de 1937

5.532/FP-PM.

Federación de Obreros en Madera
MLCIRA (Valencia)
=====

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación de 1 del actual, pasando a manifestaros que, efectivamente lleváis razón al decirnos que las Sociedades de Tortosa y Breda pertenecen a esta Central sindical. Ahora bien, os participamos que este error sufrido ha sido motivado a que el Secretariado Regional de Cataluña nos ha enviado la lista en Catalán de las Secciones que lo integran. Os agradeceríamos ya que este punto está aclarado lo hiciésemos saber así a los interesados.

Respecto a los demás términos de vuestra carta y documentos que le acompañan queda informada la Ejecutiva prescindiendo de todo comentario, puesto que el camarada Génova a acudido a las Sesiones Plenarias del Comité Nacional en donde se ha debatido ampliamente los problemas de Barcelona.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

El Tesorero,

U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira, 1 de junio de 1937

E 00044

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Habiendo recibido de nuestra filial de Barcelona la comunicación de la que se os adjunta copia, os remitimos al mismo tiempo copia de la que hemos dirigido a dicho organismo y a la Federación Local de la Unión General de Trabajadores de Barcelona.

Al mismo tiempo tenemos que manifestaros que hemos recibido una comunicación de la Sociedad de Obreros en Madera de Tortosa y otra del Sindicato de la Madera de Breda en la que se les comunica por esa Central Sindical no están dentro de la Unión General de Trabajadores, extrañándonos tal comunicación, pues la Sección de Obreros en Madera de Tortosa pertenece a esta Federación hace mucho tiempo y la de Breda ha sido alta en el segundo trimestre de este año, debiendo estar en los ficheros de esa Unión General estas dos organizaciones, lo que ponemos en vuestro conocimiento, tanto para que estéis informados de la situación de nuestra organización en Barcelona, como así mismo para que rectifiquéis el error en que habéis incurrido en relación con las Secciones de Tortosa y Breda.

Fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Genova

Secretario.

Ad/. 3 copias



Alcira Breda a Breda

Hay un membrete que dice: U.G.T. - Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona y su Radio - Gerona, 3, pral. - Tel. 23.545 - Barcelona -

Barcelona, 21 de mayo de 1937.

DOMITE DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA MADERA
U. G. T.
ALCIRA (Valencia)

Compañeros salud:

Sirve la presente para ponerlos al corriente de lo que nos está pasando con el Secretariado Regional y Local. Adjuntamos copia de la siguiente circular por la Federación Local en fecha del 17 de Mayo. Dice así:

" En cumplimiento del acuerdo de fecha 6 del corriente del Comité de Cataluña de la Unión General de Trabajadores, en lo que se refiere a la expulsión de las filas de nuestros Sindicatos de los que pertenecen al P. O. U. M., ponemos en vuestro conocimiento que en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas debéis hacer entrega a esta Federación Local de todo el material y de la dirección del Sindicato, puesto que todos los miembros de esa Junta pertenecen a dicho partido.

Caso de ser desatendido este requerimiento nos veremos en la necesidad de tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de dicho acuerdo y la buena marcha de ese Sindicato. "

POR LA FEDERACION LOCAL DE LA U.G.T.
Secretario General

En contestación a ésta adjuntamos la siguiente:

" Acusamos recibo de la vuestra en fecha del 17 del corriente en la cual os comunicais el acuerdo, que en el plazo improrrogable de 48 horas entreguemos a este Secretariado Local la dirección de nuestro Sindicato, como asimismo toda la documentación correspondiente.

Nos extraña en gran manera vuestra decisión, ya que no tiene ninguna justificación dentro de nuestros estatutos, ni ha sido norma en ninguna organización que se precie de ser regida democráticamente.

No sabemos hasta que punto nos puede alcanzar el acuerdo del Secretariado Regional ya que no tuvo repercusión directa ni indirecta, ni a los efectos particulares de esta junta ni del Sindicato en general, los tristes sucesos que sirven de base para expulsiones de miembros de la U. G. T. que lejos de beneficiarla la perjudican.

Todos y cada uno de nosotros tenemos un historial de lucha en pro de la emancipación de la clase trabajadora, inspirado en el orden político y sindical, de la cual son norma los principios básicos de la U. G. T.

Bajo, pues, estas normas es como se eligió esta junta y es así como dejará de serlo cuando así lo determinen los trabajadores que la eligieron. Es pues nuestro firme criterio no actuar nunca de espaldas a nuestros compañeros del Sindicato y es por este motivo que os contestamos que solo a ellos obedeceremos en si debemos o no continuar y siempre que ello tenga por base de discusión el propósito que se persigue.

Brindamos, pues, al Secretariado que de la manera que condicionamos nuestra permanencia al frente de este Sindicato lo hagais vosotros ante un

COMITE DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA MADERA
U. G. T.
ALCIRA

00046

" congreso convocado al efecto y entonces veremos si contais con el apoyo de los trabajadores y si aprueban vuestra política sindical.

Y nada mas, compañeros, que tengais buen ánimo como nosotros ganas de trabajar para el bien de la clase trabajadora y por el buen nombre de la U. G. T.

Como contestación a esta circular nos hemos visto sorprendidos esta mañana con la siguiente nota que han publicado los periódicos de esta mañana:

" A todos los trabajadores de la Madera de la U. G. T.

La Federación Local de Sindicatos de Barcelona de la U. G. T. al objeto de hacer cumplir el acuerdo del Comité Regional del día 6 del corriente, por el que se expulsa de nuestra organización sindical a los elementos del P. O. U. M. que de una manera descarada contribuyen con su actuación a crear conflictos en la retaguardia, como consecuencia de los cuales se vierte sangre de trabajadores en Barcelona y en Cataluña y crean las condiciones necesarias difícilísimas para nuestra victoria sobre el fascismo

ACUERDO

- 1ª considerar en el mencionado acuerdo a la totalidad de los componentes de la que hasta ahora fué Junta del Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona y su Radio U. G. T.
- 2ª al objeto de encauzar las actividades del Sindicato y los intereses de sus afiliados a la mayor brevedad posible nombrar una junta provisional compuesta por los compañeros Rodolfo Ortega, Manuel Ibañez, Benito Piñol, Miguel Canals, Francisco Esteves y Juan Florenza que durará el tiempo necesario para convocar una asamblea en la que todos los afiliados de la forma democrática eligen su Junta definitiva. Esta Junta provisional tendrá su domicilio desde hoy en Avda. Pi y Margall 30 3ª 1ª donde deberán dirigirse todos los afiliados para solucionar los problemas que les afectan.

La Federación Local hace constar que no reconoce otra Junta que la que componen los seis compañeros mencionados para todos los efectos.

Barcelona, 21 de mayo 1937.

Por el Secretariado Local de la U. G. T.
El Secretario de Organización

Os adjuntamos también otra nota de la Federación Local con fecha 18 de mayo negándonos el derecho a celebrar una asamblea la cual tuvo efecto en dicha fecha. Dicha nota os la incluimos cortada del mismo periódico

Todo este plan hace tiempo que estaba trazado solo que les faltaba el momento que ellos consideraran oportuno a llevar a efecto. Por nuestra parte hemos acordado proseguir de acuerdo con la contestación dada por nuestra circular mas arriba transcrita, seguros de que servimos los intereses de la U. G. T. Fieles al espíritu de nuestra Central Sindical esperamos contestación a la presente, dispuestos a cumplir aquellas normas que emanen de esta Ejecutiva, tanto a lo que al Sindicato se refiere como asimismo al asunto de la Federación Regional de la Madera.

3ª hoja de la carta del 21 de mayo 1937 al

00047

COMITE NACIONAL FEDERACION DE LA MADERA U.G.T.
Alicia,

Nota: Os rogamos envíes por telegrama contestación escueta de
vuestro parecer rápidamente.

Os saludamos vuestros y de la causa,

La Junta

El Presidente,

Salvador Serra (Rubricado)

Hay un sello que dice: Sociedad de Obreros de la Madera y Similares de
Barcelona y su Radio.

Alcira, 1 de junio de 1937

00048

Al Sindicato de Obreros de la Madera y Similares
de Barcelona

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 21 del próximo pasado mes de mayo a la que tenemos que contestar lo siguiente:

Que conocida por esta Ejecutiva las cartas cruzadas entre ese organismo y la Federación Local de la U. G. T. y la nota publicada en la prensa de Barcelona en relación con el problema que nos planteais, tenemos que manifestaros que hasta tanto no se pruebe la participación de miembros de esa Junta directiva en el movimiento contrarrevolucionario producido en Cataluña y en particular en Barcelona, en los días del 3 al 8 de mayo, nosotros consideramos que la única organización afecta a esta Federación que existe en Barcelona, es vuestro Sindicato, habiendo enviado a la Federación Local de la U. G. T. de Barcelona una comunicación con esta misma fecha de la que se os adjunta copia, haciéndola saber nuestro criterio sobre la determinación por ese organismo tomada.

Esperando que para bien de todos los trabajadores se aclaren y se resuelvan satisfactoriamente las diferencias existentes, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

Ad/. copia.

Alcira, 1 de junio de 1937

A la Federación Local de la U.G.T. de Barcelona

Estimados camaradas:

Teniendo conocimiento por el Sindicato de Obreros de la Madera y Similares de Barcelona, organismo filial de esta Federación en dicha capital, de vuestra comunicación fecha 17 de mayo dirigida al referido Sindicato en la que le conmináis para que en el plazo de 48 horas os entregue la documentación sindical y de la contestación correcta, como respuesta a dicha comunicación y de la nota publicada en la prensa de Barcelona, reflejando el acuerdo de esa Federación Local que lleva fecha 21 del mismo mes, en la que nombráis una junta directiva o comisión provisional para que actúe frente a la Directiva de la organización de Barcelona afecta a nuestra Federación, tenemos que manifestaros lo siguiente:

Que consideramos habéis interpretado con error el acuerdo del Secretariado de la Unión General de Cataluña, puesto que en la nota publicada en la prensa a raíz del movimiento contrarrevolucionario, ascripto por dicho organismo y a su final se dice....." que sean expulsados inmediatamente de nuestro organismo sindical todos los dirigentes del P.O. U.M. que tengan carnet de la U.G.T., se expulsen asimismo los demás afiliados de dicha organización que hayan participado en el movimiento criminal y se haga extensiva la expulsión a todos cuantos se solidaricen de palabra o de hecho con el movimiento contrarrevolucionario".

Que consideramos que hasta tanto no se hubiera procedido por el Sindicato en pleno a demostrar que todos los componentes de la Junta directiva o parte de ellos habían tomado parte activa en el movimiento contrarrevolucionario, tal y como determina el acuerdo del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, no procedía a esa conminación, ya que la respuesta dada por nuestro Sindicato a esa Federación Local condenaba los hechos criminales acaecidos en Barcelona, debíais haberos abstenido de proceder como habéis procedido.

Por lo tanto, mientras no quede probada la participación de los que componen la Junta directiva del Sindicato de Barcelona de nuestra industria, no reconocemos otra organización y otra Junta directiva que la elegida por dicho organismo en la asamblea celebrada el día 9 de abril de 1937 desautorizando a la que habéis designado vosotros sin contar para nada con la voluntad de los afiliados y a la cual ni hemos facilitado carnets ni cuponaje que está utilizando, esperando que hasta que esto no sea resuelto por los organismos superiores, os abstengáis de continuar la labor que habéis emprendido.

En espera de vuestra contestación, quedamos fraternalmente vuestros y de la Causa,

Por la Ejecutiva:

Secretario.

U. G. T.

Alcira, 13 de junio de 1937

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

A la Ejecutiva de la U.G.T.

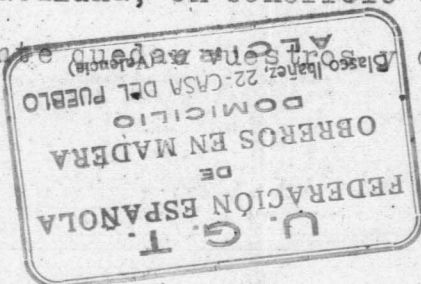
Estimados camaradas:

Os adjuntamos copia de una comunicación que nos ha dirigido el Secretario de la U.G.T. de Cataluña y de nuestra contestación.

Como apreciaréis, la actuación de ese organismo con nuestra Federación está en pugna con la consideración que se debe tener a los organismos nacionales de Industria y de continuar en su proceder, si esa Ejecutiva no pone remedio a los hechos consumados que se repiten desde hace algún tiempo, nos veremos obligados a proceder en consecuencia.

Esperamos de vosotros que en el próximo Pleno del Comité Nacional de la U.G.T. se aborde definitivamente el problema de la organización de la U.G.T. de Cataluña, en beneficio de todos los trabajadores afiliados en ella.

Fraternalmente quedamos a vuestra disposición de la Causa,



Por la Ejecutiva:

Genova

Secretario.

Ad/ dos copias.

00050

(COPIA)

UNIO GENERAL DE TREBALLADORS

----- Secretariat de Catalunya -----

Barcelona, 7 de junio del 1937

Federación Nacional de Obreros en Madera U.G.T.
Aloira (Valencia)

Estimados camaradas:

Recibida la vuestra fecha 2 del corriente.

Referente al asunto que en ella nos planteais, debemos deciros que hemos llamado al comité Regional antiguo, de la federación, para pedirles en nombre vuestro, el material de cotización que según decís tenían en su poder, puesto que en el archivo de la Federación que nos entregaron, no hay ni sellos ni carnets. Estos compañeros, nos han dicho que el material lo han empleado y lo emplean aún en los obreros de la madera U.G.T. de Barcelona ciudad, que no queriendo cotizar ni estar bajo la tutela de la Sociedad de Obreros en Madera de la calle Girona, 3, lo hacen directamente a una comisión provisional que según nuestros informes, han nombrado ellos mismos de acuerdo con el Comité Local de la UGT de Barcelona. Apesar de que comprendemos que estos procedimientos no son muy reglamentarios, como se trata de un hecho consumado, nosotros creemos no puede hacerse otra cosa más que exigirles paguen el material que tuvieran en su poder.

Creemos de mucho interés podais servir sellos a todas las secciones de Cataluña de la lista que os enviamos, que son las que hay constituidas, ya que si estos compañeros os escriben con la petición de ingreso y enviando los documentos que falten, es debido, principalmente, a que nosotros hemos escrito a todas ellas diciéndoles que como el comité Regional de la industria, no funciona, deben ponerse inmediatamente en relación con el Comité de la Federación Nacional, recibir sus sellos y orientaciones y dex ese modo estar debidamente encuadrado en la Unión General de Trabajadores. Creemos que si así lo hacen, el problema de la madera de Cataluña, quedará reducido a Barcelona, ciudad, y aunque como es natural, podéis contar con nuestra ayuda para que se resuelva lo mas pronto posible, creemos sois vosotros los principales encargados de realizar este trabajo.

La documentación que nos entregó el Comité Regional que existía (que a nuestro parecer no tiene gran importancia) la embalaremos debidamente y la enviaremos a la Comisión Ejecutiva, según vuestros deseos.

Vuestros y de la causa obrera,

El Secretariado de Cataluña,

Molinero (Rubricado)

Hay un sello que dice: Unión General de Trabajadores.- Secretariado Regional de Cataluña.

Alcira, 13 de junio de 1937

Al Secretariado de la U.G.T. de Cataluña

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 7 de los que cursan, extrañándonos la respuesta a la nuestra fecha 2, después de habernos manifestado en comunicaciones anteriores y en presencia de los compañeros de la Ejecutiva de la U.G.T. Pascual Tomás, Diaz Alor y Pretel, que os habían entregado los que formaron parte de la Ejecutiva del organismo regional de la Industria de la Madera de Cataluña, el cuponaje y material federativo por nosotros entregado al compañero Bofill, como Tesorero de la Ejecutiva anterior del organismo regional, además de toda la documentación y archivo de dicho organismo, confirmado por el compañero Molinero, en la entrevista que tuvimos el día 7 de Mayo, víspera de nuestra salida de Barcelona, después de los sucesos contrarrevolucionarios desarrollados en esa capital, entrevista en la que estuvo presente el secretario de ese organismo, compañero Barrio, el camarada José García, designado por el Congreso de la Regional de la Madera, para Secretario de Propaganda y otros camaradas que no conocemos su nombre, habiendo quedado de acuerdo en que enviariais a la Ejecutiva de la U.G.T. toda la documentación del Organismo Regional para que la entregaran a esta Federación en unión de la documentación que anteriormente entregastéis al camarada Pascual Tomás para su examen, por lo tanto consideramos incorrecto y falta de seriedad lo hecho por vosotros, que no tiene precedente alguno en nuestra Federación ni en la U.G.T., careciendo de solidez las manifestaciones que hacéis relacionadas con el empleo del material federativo suministrado por nosotros para secciones ingresadas en nuestra Federación, y que si se utiliza para otros fines es con vuestro consentimiento, pues solamente vosotros le habéis pedido facilitar, para el uso que de él se hace, y que si hubieramos sospechado los procedimientos que se han seguido no le hubiéramos entregado.

Que ratificamos la dirigida con fecha 1 de los que cursan a la local de la U.G.T. de esa, en la que notificamos no reconociamos a la comisión o junta provisional, designada por dicho organismo, para el Sindicato de la Madera de Barcelona, comisión con la que no tendremos ninguna relación.

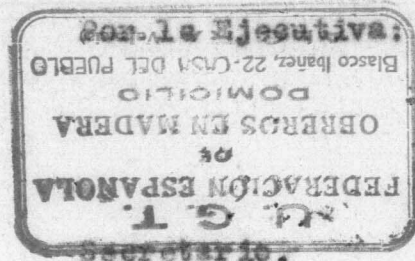
Que los hechos consumados que justificais no los aceptamos por perniciosos para el prestigio de nuestra gloriosa Central Sindical, la que se ha distinguido siempre, honrándose, por el respeto a estatutos y reglamentos, que la han dado la autoridad merecida y el prestigio que en la actualidad tiene, ya más perniciosos para la educación sindical de los camaradas de esa región encuadrados con posterioridad al 18 de julio de 1936 en las filas de la U.G.T. a las que se han afiliado hartos de atropellos y caprichos de comités, procedimientos que no han sido, ni son, ni serán, normas de la U.G.T. de España, por lo tanto, repudiamos esos hechos consumados ni aceptamos vuestra absolución, advirtiendooos que de continuar por ese Secretariado con esta Federación las repetidas deseconsideraciones de que es objeto, lamentándolo mucho, tendremos que adoptar resoluciones en consonancia con las mismas, declinando toda responsabilidad en la desorientación que en los sindicatos de nuestra industria en esa región han producido los desaciertos que desde el 8 de

00053

noviembre, fecha en que constituistéis la Federación de la Industria de la Madera de Cataluña, han sido norma en dicho organismo, tolerados y justificados por vosotros.

Agradecemos la relación de Sindicatos de la Madera constituida en esa región, y con los que no tengamos relación la iniciaremos.

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa,



UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274

VALENCIA VALENCIA, 18 de junio de 1937

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Salvador Seguí, 5-VALENCIA
Teléfono 18.274

00054

La correspondencia y giros debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

5.918/TP-PM.

Federación Española de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia)

Estimados compañeros:

En reunión celebrada en el día de ayer por la Comisión ejecutiva, ésta tuvo conocimiento de vuestra carta, fecha 13 del actual, así como también de la copia de la comunicación que os ha enviado el Secretariado de la U.G.T. en Cataluña que acompañáis a la misma, teniendo que manifestaros que esta Ejecutiva vería con agrado el que miráseis la manera de poneros de acuerdo con el Secretariado Regional de Cataluña, dirigiéndoos a él en el mismo sentido.

Asimismo os hacemos saber que, desde luego, esta Unión General, siempre respetará, según preceptúan sus estatutos, aquellas resoluciones que adopten las Federaciones Nacionales de Industria.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Tesorero,

Poned el sello en vuestra dirección en las cartas que nos dirigáis.

mité Regional, funcionarán debidamente.

"Lo que es necesario y es agradeceremos, es que co-
municar al Comité Nacional que envíen en seguida material
de cotización a las secciones que se lo tienen pedido, sin
confiar que desde aquí pueda hacerse, pues además de que según
dicen Noguero y Borill (que son los que lo tenían) no había
suficiente lo han gastado para los sindicatos de los
ir a cotizar el Sindicato.

6.258/JV-PM.

"Os tendremos al corriente del asunto y como de-
cimos, esperamos comunicos dentro de pocos días el arreglo
definitivo sin que nadie quede desconforme."

Sin otro particular, quedamos cordialmente vues-
tros y de la causa obrera.

Federación Española de Obreros
de la Madera
SECRETARÍO
ALCIRA (Valencia)

Pascual Tomás.

Estimados compañeros:

Oportunamente nos dirigimos al Secretariado
Regional de Cataluña dándole a conocer lo que nos ex-
poníais en vuestra carta, fecha 13 de los corrientes.

Como contestación a la nuestra, hemos reci-
bido de dicho Secretariado, con fecha 18 de junio, la
carta que os transcribimos a continuación:

"Tal como decíamos en nuestra carta a la Fe-
deración Nacional de la Madera, nosotros nada sabíamos
del material de cotización de la Industria, que tenían
en su poder los dos compañeros que formaban parte del
antiguo Comité Regional de la Madera y han sido ellos
los que formando parte de la Comisión que formaron para
no dejar de cotizar los sellos de la Nacional, los han
empleados.

"Lo que pasa es que los compañeros del Comité
Nacional de la Madera creen que nosotros tenemos interés
en buscarles obstáculos y con esa prevención nos achacan
cosas y hechos en los que no tenemos parte. De nuestro
interés por resolver el asunto y por ayudarles os puede
dar una idea el hecho de que hemos sido nosotros los que
hemos hecho todas las secciones de la madera de Cataluña
se dirigieran directamente a ellos para material de co-
tización y orientaciones, cuando vimos que el Comité Re-
gional de Cataluña de la Madera no funcionaba y además
les enviamos instrucciones para que más de veinte sec-
ciones que estaban sin legalizar, lo hicieran inmediata-
mente y así ha ocurrido.

"Tenemos embalado en una caja, con el propó-
sito de enviársela, la documentación de la Federación
Regional de la Madera, no habiéndolo hecho aún por tener
la seguridad casi absoluta de que el asunto se va a arre-
glar en muy pocos días sin emplear ningún procedimiento
antirreglamentario y el Sindicato de Barcelona y el Co-

mité Regional, funcionarán debidamente.

"Lo que es necesario y os agradeceremos, es que comunicuéis al Comité Nacional que envíen en seguida material de cotización a las secciones que se lo tienen pedido, sin confiar que desde aquí pueda hacerse, pues además de que según dicen Noguero y Bofill, (que son los que lo tenían) no había suficiente lo han gastado para los afiliados que no quisieron ir a cotizar el Sindicato.

6.238 JV-PM

"Os tendremos al corriente del asunto, y como decimos, esperamos comunicaros dentro de pocos días el arreglo definitivo sin que nadie quede descontento."

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICISECRETARIO,
(Alfonso Valerón)

Pascual Tomás.

Estimados compañeros:

Oportunamente nos dirigimos al Secretario Regional de Cataluña dándole a conocer lo que nos exponeis en vuestra carta, fecha 13 de los corrientes.

Como contestación a la nuestra, hemos recibido de dicho Secretario, con fecha 18 de Junio, la carta que os transcribimos a continuación:

"Tal como decimos en nuestra carta a la Federación Nacional de la Mujer, nosotros nada sabemos del material de cotización de la Industria, que tenían en su poder los dos compañeros que formaban parte del antiguo Comité Regional de la Mujer y han sido ellos los que formaron parte de la Comisión que formaron para no dejar de cotizar los sellos de la Nacional, los han empleado.

"Lo que pasa es que los compañeros del Comité Nacional de la Mujer creen que nosotros tenemos interés en pasarles datos y con esa prevención nos exponen cosas y hechos en los que no tenemos parte. De nuestro interés por resolver el asunto y por ayudarles os puede dar una idea el hecho de que hemos sido nosotros los que hemos hecho todas las secciones de la mujer de Cataluña se dirigieran directamente a ellos para material de cotización y orientaciones, cuando vimos que el Comité Regional de Cataluña de la Mujer no funcionaba y además les enviamos instrucciones para que más de veinte secciones que estaban sin finalizar, lo hicieran inmediatamente y así ha ocurrido.

"Tenemos empleado en una carta, con el propósito de enviaros la documentación de la Federación Regional de la Mujer, no habiéndolo hecho aún por tener la seguridad casi absoluta de que el asunto se va a arreglar en muy pocos días sin emplear ningún procedimiento antirreglamentario y el Sindicato de Barcelona y el Co-

93000

U. G. T.

Alcira 5 de Julio de 1937

a

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

A la Ejecutiva de la U.G.T.

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 30 del ppdo mes de Junio, en la que copiais la que os ha remitido el Secretariado de la U.G.T. de Cataluña

Enterados de su texto, tenemos que manifestaros que ratificamos plenamente las dirigidas por nosotros aquel organismo, no pasando a refutar las inexactitudes que algunos párrafos contienen por estimar que este asunto como otros se ventilaran en el próximo Pleno del Comité Nacional de ese organismo

Solamente notificaros que los dos camaradas a que aluden formar parte de la comision o junta provisional, nombrada por la Local de Barcelona, de forma desusada en las organizaciones encuadradas en la U.G.T. y que formaban parte de la anterior Ejecutiva de la Regional de nuestra Industria, no pertenecen a dicha comision o junta provisional, y

Que no precisamos que ese organismo Nacional nos recomiende el cumplimiento de nuestro deber para con las organizaciones de Cataluña, en las que afiliados de la confianza del Secretariado de aquella region, han sembrado una desorientacion, de la que estamos exentos de responsabilidad

Sin otro particular, quedan cordialmente vuestros y

de la Causa ALCIRA 5 de Julio de 1937

U. G. T.

Por la Ejecutiva FEDERACION ESPAÑOLA DE OBREROS EN MADERA

Genova
Secretario

BLASCO IBANEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

FEDERACION ESPAÑOLA
DE OBREROS EN MADERA
BLASCO IBANEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Fecha 30 del pto mes de Julio en la que copias la que os ha re
mitido el Secretario de la U. G. T. de Cataluña
Entendidos plenamente los dirigidos por nosotros aquel organismo
no pasando a referir las algunas palabras con
tienen por estimar que este asunto se ventilara en el
próximo Pleno del Comité de la U. G. T. de Cataluña
Solamente a la U. G. T. de Cataluña
algun formar parte de la comisión o Junta Provisional, nombrada
por la Local de Barcelona, de forma deseada en las organizaciones
encuadradas en la U. G. T. y que forman parte de la anterior Ejec
cutiva de la Regional de nuestra Industria, no pertenecen a dicha
comisión o Junta Provisional. Y
que no precisamos que ese organismo Nacional nos
recomiende el cumplimiento de nuestro deber para con las organiza
ciones de Cataluña; en las que afiliados de la Comisión del Secre
tario de aquella región, han sembrado una desorientación, de la
que estamos exentos de responsabilidades
Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros

00057

Valencia 12 de Julio de 1937

3.037 PT/RR

Federación de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
ALCIRA (VALENCIA)

Estimados camaradas:

El Secretariado Provincial de Valencia envía una carta cuyo párrafo más importante dice como sigue:

"Se da el caso que la industria de la madera se encuentra imposibilitada de cumplir dicho Decreto, porque muchos talleres no pueden pagar la nómina los sábados, porque las fábricas no tienen fondos y los trabajadores todos quieren cobrar las vacaciones. Esto nos plantea a los Sindicatos un problema muy difícil de resolver."

Como el asunto compete a esa Federación os damos traslado para que contestéis aquellos que estiméis pertinentes.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

85000

Los sobres que se nos envíen deberán redactarse así

**UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA**

FUENCARRAL, 93 ♦♦

MADRID
TELÉFONO 24413

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Luis Vives, 7 - VALENCIA

Teléfono 18.274

Unión General de Trabajadores
FUENCARRAL, 93 MODERNO
SECRETARÍA MADRID

Núm.

Antonio Génova.
Federación Española Madera.
Hortaleza, 102
MADRID.

T E X T O: Están Valencia representación sindicato
madera y Secretariado Barcelona, llegados resolver pleito. Contes-
tame telegraficamntne fecha próxima llegada usted Valencia.

PASCUAL TOMAS.



Telegram

12 JUL 1937

● Poned vuestra dirección y sello de la entidad en las cartas.

En Alcira a 15 de Julio de 1937, reunidos en la Secretaria de la Federacion Española de Obreros en Madera, los compañeros Jose Garcia, en representacion del Secretariado de la U.G.T. de Cataluña; Salvador Serra y Nicolas Lansaque, en representacion de la seccion de Barcelona filial de esta Federacion y los compañeros Gerardo Ibañez y A. Génova, Presidente y Secretario de la citada Federacion, consideran que para dar solucion estatutaria al problema planteado en Barcelona con la filial de la Federacion Española de O. en Madera se debe proceder en la forma siguiente:

Convocatoria de junta general extraordinaria por la Sociedad de O. de la Madera y Similares de Barcelona, a la que pueden concurrir todos los camaradas de la Madera que posean carnet expedido por el citado organismo, sea cual fuere su situacion reglamentaria

A dicha asamblea seran invitados los organismos, Secretariado de la U.G.T. de Cataluña, Federacion Local de la U.G.T. y Federacion Española de Obreros en Madera, pudiendo dichas representaciones examinar los carnets de los que concurren a la asamblea convocada

En el Orden del dia de dicha asamblea figuraran, ademas de los asuntos que crea conveniente la Directiva de la seccion de Obreros en Madera de Barcelona, el enjuiciamiento de los sucesos ocurridos en Cataluña el ppdo mes de Mayo y la eleccion de parte o de la totalidad de los cargos de la junta directiva, segun estime conveniente la asamblea

Que hasta tanto la asamblea resuelva, se suspendan las actuaciones que dificultan el desenvolvimiento sindical de la seccion de la Madera, filial de la Federacion Española de O. en Madera

Conformes con las conclusiones precedentes y esperando la aprobacion de los organismos que en la presente acta se mencionan, en beneficio y prestigio de los principios y tácticas de la U.G.T. la firman en Alcira

Por la Sociedad de O.
de la Madera y Similares de
Barcelona

Salvador Serra

Por el Secretariado
de la U.G.T. de Cataluña

Jose Garcia

Por la Federacion
Española de O. en Madera

Gerardo Ibañez

A. Génova

NOTA - Reconociendo la urgencia de solucionar a la mayor brevedad el asunto motivo de esta reunion los organismos afectados se comprometen a dar contestacion dentro de los 10 dias siguientes a esta fecha

00060

La correspondencia y papeles de los dirigidos a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

Carta Tomás;

XXXXXXXXXX VALENCIA, 20 de julio de 1937

UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.374
AV. EST. 1.ª / 688.6

Federación Española de Obreros en la Madera
ALCIRA (Valencia)

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra carta, fecha 17 de los corrientes, quedando plenamente informados de su contenido.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Franco L. Caballero.

Banco de España. No se permite el uso de este documento para fines comerciales.

00061

Valencia 26 de Julio de 1937

3.186 PT/RR

Federación de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
ALCIRA (VALENCIA)

=====

Estimados camaradas:

El día 23 del presente mes se ha recibido en esta Secretaría un telegrama firmado por Agustín Naval Secretario del Sindicato de la Madera de la Unión General de Barcelona que, textualmente, como sigue:

"JUNTA SINDICATO CONCEDIDA LIBERTAD PROVISIONAL
"SINDICATO MADERA UGT."

Lo que comunicamos a esa Federación para su conocimiento.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL

Firma: Francisco L. Caballero.

Valencia 27 de Julio de 1937

3.216 PT/RR

Federación de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
ALCIRA (VALENCIA)
=====

Estimadas camaradas:

Con fecha de hoy hemos recibido un telegrama de
Barcelona que dice lo siguiente:

"JUNTA PROVISIONAL PROTESTA ENERGICAMENTE DETEN-
"CION MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ESTE SINDICATO POR EXISTIR DOS SINDI-
"CATOS MISMO RAMO NUESTRO SINDICATO FILIAL FEDERACION ESPAÑOLA OBRE-
"ROS EN MADERA U.G.T. ESPERAMOS VUESTRA INTERVENCION INMEDIATA. JUNTA
"PROVISIONAL."

Hemos considerado un deber daros traslado de la
citada comunicación para vuestro conocimiento.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

00063

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira 6 de Agosto de 1937

A

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de las vuestras
fechas 26 y 27 del ppo mes de Julio, en la que copias texto de
los telegramas que os ha dirigido nuestra filial de Barcelona.
Como a su vez nos dirigió a nosotros telegramas en pa
recidos términos, esta Ejecutiva procedió en consecuencia
Agradecidos, quedan fraternalmente vuestros y de la
Causa

Por la Ejecutiva

J. Genova

Secretario



79000

NUESTRA NUEVA DIRECCION

Luis Vives, 7-VALENCIA

, 5 de agosto de 1937

NUMERO.-7.248/WC-PM.

Compañero Antonio Génova
ELCIRA (Valencia)

Estimado camarada:

Acusamos recibo de la suya 2 del corriente, en la que nos dá cuenta de haber cesado en el cargo que desempeñaba de vocal de la Comisión de Abastecimientos de Madrid y su provincia.

Quedamos enterados y como siempre quedo cordialmente suyo y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO, CIV

Pascual Tomás.

CALLE DE COGON: 13

dones de España.

Unión General de Trabajadores

PASCUAL TOMÁS

La correspondencia y otros debe dirigirse a

alijab son sup estaco así na mbicoentib entesu nizez le banco

AVGENICIA
TELEFONO 18 514

CALLE DE COGON: 13

IRKAVIADOKES DE ESBANIA

DE

UNION GENERAL

00065

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533
MADRID

Madrid 2 de Agosto de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Tengo la satisfaccion de notificaros que, con fecha 31 del ppdo mes de Julio, he cesado en el cargo de vocal de la Comision de Abastecimientos de Madrid y su Provincia, por haber pasado dicho organismo a depender del Consejo Municipal de Madrid y Comision Gestora Provincial

Como para dicho cargo fui designado por esa Comision Ejecutiva, os lo comunico, al mismo tiempo que estoy a vuestra disposicion a rendir cuenta de mi gestion

Fraternalmente quedo vuestros y de la Causa



A Genova

0211

No satisface hay que ir con agrado leer. - Pero no hay
alternativa etc. En un día la concuerda el etc

U. G. T.

Madrid 2 de Agosto de 1937

20000

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS

EN MADERA

Blaqueo Iglesias 22 - C. de P.

A la Ejecutiva de la U.G.T.

MORTALEZA: 102 - TELEFONO 44533

Estimados camaradas:

MADRID
Neway - Valencia

Conocida y examinada por esta Ejecutiva la fórmula o pacto establecido por vosotros, con la representación de la C.N.T., considera un deber manifestaros, que habiendo visto con satisfacción la aproximación entre las dos Centrales Sindicales, cristalizada en los acuerdos publicados en la prensa de Madrid el día 30 de Julio, aprecia así mismo, que hasta la fecha, cuantos trabajos se han realizado (algunos recomendados en circulares emanadas de esa Ejecutiva) en pró del respeto y aproximación entre militantes y organizaciones de ambas Centrales, no han dado resultado satisfactorio, mas bien han sembrado el confusionismo entre nuestros militantes, con detrimento para la disciplina y táctica de la U.G.T. que en muchas ocasiones se ha resentido y falseado y especialmente, en la socialización, colectivización, incautación y control de las Industrias, fábricas y talleres, continuando en la actualidad, en perjuicio de los camaradas que han efectuado dichos ensayos y de la economía nacional, ensayos a que han sido arrastrados, en la mayoría de los casos, organizaciones de la U.G.T. por elementos de la C.N.T. o por organizaciones filiales de la misma Central

Como ese estado de desorientación sigue (cuando menos en lo que a esta Federación afecta) estima esta Ejecutiva de con-

veniencia, la reunion urgente del pleno del Comite Nacional, pro
metido por esa Ejecutiva, en el último celebrado, donde se aborá
de el problema a que hacemos referencia, expuesto anteriormente
por esta Ejecutiva en comunicacion de fecha 15 del ppdo mes de
Mayo, ademas de los asuntos que estimeis vosotros deben figurar
en el Orden del dia, con el fin de fijar normas que amplien y a-
claren el pacto acordado por esa Ejecutiva y el comité Nacional
de la C.N.T., para que los comités de enlace que se constituyan,
atemperen su futura actuacion, a las normas que se acuerden

No dudando examinareis nuestra peticion y esperando sea
acojida favorablemente, quedén fraternalmente vuestros y de la
Causa

Por la Ejecutiva

Galova



Secretario

atájvub con sup asfrec asf no nóccerib uv y ellas lo besof

80068

, 13 de agosto de 1937

7.481/WC-PM.

Federación Española de Obreros en Madera
ALCIRA (Valencia)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra carta, fecha 11 de los corrientes, de cuyo contenido quedamos informados, reiterándoos, una vez más, que oportunamente recibiréis la convocatoria para la reunión del Comité Nacional.

Vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

AGENCIA
TELEFONO 18.514
Calle de Colón 13
FEDERACION DE OBREROS DE MADERA
DE
UNION GENERAL

Pascual Tomás.

CALLE DE COLÓN 13
OBREROS DE ESPAÑA
UNION GENERAL DE OBREROS DE MADERA
PASCUAL TOMÁS
La correspondencia y otros datos dirigidos a

Madrid 11 de Agosto de 1937

69000

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

HORTALEZA, 102 - TELÉFONO 44533

MADRID

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 6 de los que cursanen relacion con los acuerdos entre esa Ejecutiva y el Comité Nacional de la C.N.T.

Como reconoceis en la misma, en dichos acuerdos no se habla nada de colectivizacion, socializacion, incautaciones, y control; precisamente para evitar confusiones en estos problemas latentes, ha entendido esta Ejecutiva, debe pronunciarse el Comité Nacional de la U.G.T. y que sus acuerdo sobre ellos sirvan de pauta a los camaradas de la U.G.T. que sean nombrados en los comites de enlace de ambos organismos nacionales

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa



Por la Ejecutiva

J. Genova
Secretario

00070

28 de Agosto de 1937

4460 WC/RR

Federación de Obreros en Madera
Casa del Pueblo
AICIRA (VALENCIA)

=====
Estimados camaradas:

Es en nuestro poder la vuestra fecha 25 del presente con la que nos adjuntáis copia del acta levantada en Barcelona al haceros cargo de la Federación de Vuestra industria en Cataluña.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA
BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira 25 de Agosto de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Con la presente os adjuntamos copia del acta levantada en Barcelona, al hacerse cargo la Ejecutiva designada en el Congreso Regional de la Federación de nuestra Industria en Cataluña, celebrado los días 10 y 11 de Abril del año en curso, de la documentación que la Ejecutiva anterior, depositó en el Secretariado de la U.G.T. de Cataluña y que por causas que no ignorais, no hemos podido hacernos cargo hasta la fecha que expresa el acta levantada

Por su lectura apreciareis la falta de la documentación mas importante de nuestro organismo regional, habiendo quedado el Secretariado, de citar a la Ejecutiva saliente, a fin de recuperar dicha documentación

Fraternalmente quedan vuestros y de la Causa



Por la Ejecutiva

[Handwritten signature]
Secretario

00071

[Handwritten initials]

En Barcelona a 23 de Agosto del 1937.

Reunidos en el local del Secretariado de la UGT en Cataluña los camaradas Tomás Molinero, por el Secretariado: José García García como Secretario de Propaganda y Joaquín Rosell, como Secretario Administrativo de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera, Gerardo Ibáñez y Antonio Génova, presidente y Secretario respectivamente de la Federación Española de Obreros en Madera, proceden a destapar una caja que la anterior Ejecutiva de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña, había depositado en el Secretariado con documentación de aquel organismo, procediéndose a realizar el inventario del contenido de la citada caja, que a continuación se detalla:

25 reglamentos de diferentes secciones.

39 carpetas con correspondencia de Sindicatos de la Región.

12 carpetas vacías.

88 carnets de la U.G.T.

1.750 cartillas de cotización de la Federación Española de Obreros en Madera.

2.000 estatutos de la misma.

Una carpeta con cuatro actas, del Congreso Regional de la Madera correspondientes a las fechas 8 de Noviembre del 1936, 28 de Marzo, 10 i 11 de Abril del 1937,

Un borrador de los estatutos de la Federación Regional de Sindicatos de la Industria de la Madera de Cataluña.

Una carpeta con correspondencia de la Federación Nacional, sección de Barcelona y otras comunicaciones.

12 folletos de propaganda.

2 cajas de cartón con papel y sobres timbrados.

No aparece en la caja destapada entre otra documentación difícil de reseñar los libros de caja, ningún comprobante de ingresos y gastos, libro o libros de acta, libro relación de Sindicatos afectos al Organismo Regional, el original de los estatutos aprobados por el Congreso del día 11 de abril del 1937 y actas de las sesiones del Congreso celebrado los días 10 y 11 de abril del año en curso.

Conformes con el inventario lo firman en Barcelona a 23 de agosto del 1937.

T. Molinero
J. Rosell

A. Génova
G. Ibáñez
José García

00073

27 de Agosto de 1937

4.390 WC/RR

Federación de Obreros en Madera
ALCIRA (VALENCIA)

=====

Estimados camaradas:

Os agradeceremos que un día de la semana próxima, mejor el lunes que el martes, paséis por esta Secretaría para hablar con el Secretario Adjunto de un asunto que os interesa.

Fraternalmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

4
10000

U. G. T.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE OBREROS
EN MADERA

BLASCO IBÁÑEZ, 22 - CASA DEL PUEBLO
ALCIRA (Valencia)

Alcira 6 de Septiembre de 1937

A la Ejecutiva de la U.G.T.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de la vuestra fecha 27 del ppdo mes de Agosto, por la que se nos citaba, para hablar con el Secretario Adjunto de esa Ejecutiva, de un asunto que nos interesaba, no habiendo podido acudir a ella, por haber salido para Madrid el día 28 por la mañana

Esperando sirva la presente de justificación por la no comparecencia, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa

Por la Ejecutiva

Genova
Secretario



Ejecutiva perdida por Javier Peña.

Barcelona 24 de Diciembre de 1.937

Federación Nacional de la Madera
Barcelona

Estimados camaradas:

Habiéndose planteado en esta Comisión Ejecutiva diferentes problemas sobre el suministro de materias primas, que parece ser son controladas por organizaciones de otra Central Sindical, mucho os agradeceríamos que a la mayor brevedad nos enviarais un informe en el cual hagais constar cuantos antecedentes obren en vuestro poder con respecto a este problema.

Sin otro particular nos reiteramos vuestros y de la causa proletaria.

